



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA  
LXVII/CPHP/05

### ACTA No.5

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:52 horas** del día **2 de diciembre del año 2021**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en el Salón Legisladores del edificio del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

#### Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Se da cuenta de las iniciativas que conforman el Paquete Económico 2022, presentadas por la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.
  - Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2022.
  - Miscelánea Fiscal:
    - Iniciativa de nueva Ley de Derechos del Estado de Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA  
LXVII/CPHP/05

- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua y a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y sus Municipios.
  - Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021.
  - Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2022, y anexos.
  - Iniciativa de decreto de Fortalecimiento Financiero.
- V. Definición sobre las comparecencias que se desarrollarán en la Comisión, con motivo de la presentación del Paquete Económico 2022.
- VI. Se da cuenta de las iniciativas que presentan los 67 Municipios del Estado, por medio de las cuales remiten sus proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
- VII. Análisis y discusión de las siguientes iniciativas turnadas a la Comisión.

**Asunto 52** Iniciativas con carácter de decreto, mediante las cuales se solicita la modificación de la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, para el Ejercicio Fiscal 2021, a fin de que se incremente el monto presupuestado.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA  
LXVII/ CPPHP/05

**Ayuntamiento Iniciador:** Aldama

**Asunto 225** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios, a fin de crear el Fondo General de Sostenibilidad Municipal (FOGESM), el cual funja como un fondo de participación para los municipios y conserve la calidad de recursos de libre disposición, tal cual el origen de su captación.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI) VIII. Asuntos generales.

### ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA	(PAN)	PRESIDENTE
DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES	(PAN)	SECRETARIO
DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMINGUEZ	(PRI)	VOCAL
DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ	(MORENA)	VOCAL
DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID	(PAN)	VOCAL
DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ	(PAN)	VOCAL

En estos momentos se dio cuenta de la justificación enviada por la Diputada Ilse América García Soto (MC).



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA  
LXVII/CPPHP/05

De igual forma, se contó con la presencia de asesores y asesoras de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento Ciudadano y del Partido MORENA.

II.- Posteriormente, el Dip. Presidente, Luis Alberto Aguilar Lozoya, dio lectura al orden del día y solicitó al Dip. Secretario Mario Humberto Vázquez Robles, sometiera a consideración de las y los integrantes, para lo cual informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el Dip. Presidente solicitó al Dip. Secretario sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el contenido del acta de la reunión anterior, la cual fue enviada vía correo electrónico, por lo que se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

IV.- Respecto al cuarto punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, de las iniciativas que forman el paquete económico 2022, presentadas por la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, primero la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2022, en el asunto 553, en ese sentido, el Secretario Técnico de la Comisión explicó que de forma general el paquete presenta un equilibrio presupuestal de, en números redondos, \$81,300,000.00 (millones de pesos), que representan un incremento en la Ley de Ingresos del 17% y en el Presupuesto de Egresos del año anterior un



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA  
LXVII/CPPHP/05

aumento del 9.6%. Asimismo, se refirió por el Diputado Presidente que este paquete incluye la Miscelánea Fiscal, que a su vez integra la iniciativa de la nueva Ley de Derechos para el Estado de Chihuahua (asunto 554), iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda el Estado de Chihuahua y a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y sus Municipios (asunto 555), así como las reformas y adiciones a la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2021 (asunto 556); se contempla también Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 y anexos (asunto 557), y por último, la iniciativa de decreto para Fortalecimiento Financiero. En este momento tomó la palabra el Dip Benjamín Carrera Chávez para comentar que sería de utilidad conocer en el Presupuesto una clasificación por partida y por dependencia.

V.- Respecto a la definición de las comparecencias que se desarrollarán con motivo del Paquete Económico 2022, el Diputado Presidente realizó una propuesta para que estas se lleven a cabo en el mezzanine del H. Congreso del Estado de Chihuahua, conforme a lo siguiente:

### **Lunes 6 de diciembre del 2021**

11:00 horas, Secretario de Hacienda.

14:00 horas, Secretario de Innovación y Desarrollo Económico.

### **Miércoles 8 de diciembre del 2021**

10:00 horas, Secretario de Seguridad Pública.

12:00 horas, Secretario de Salud.

Asimismo, se presentó como propuesta para el desarrollo de las comparecencias el siguiente formato:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA  
LXVII/ CPPHP/05

ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO
1. Exposición del compareciente.	<b>20 minutos.</b>
2. Ronda de preguntas por parte de los representantes de los Partidos Políticos.	<b>3 minutos por representante.</b>
3. Respuestas del compareciente.	<b>20 minutos.</b>
4. Ronda para réplicas por parte de los representantes de los Partidos Políticos	<b>3 minutos por representante.</b>
5. Conclusiones del compareciente.	<b>20 minutos.</b>

Acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración al acuerdo respecto al programa y formato de comparecencias en los términos referidos, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

**VI.-** Respecto al sexto punto del orden del día el Dip. Presidente dio cuenta de las iniciativas que presentan los 67 Municipios del Estado por la cual remiten los proyectos de Leyes de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con el artículo 28 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

**VII.-** Respecto al séptimo punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, de las iniciativas turnadas a la comisión:

**Asunto 52** iniciativa con carácter de decreto a fin de que se permita la modificación de la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama para el ejercicio



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA  
LXVII/CPHP/05

fiscal 2021, a fin de incrementar el monto del presupuesto, en ese momento el Dip. Presidente cedió la palabra al asesor técnico de la Comisión para que explicara el asunto antes mencionado, el cual refirió que se trata de dos oficios específicamente los que envía el Municipio, con el fin de modificar la Ley de Ingresos, en este sentido el área técnica explicó que con base en el artículo 44, fracción IV de la Ley Presupuesto de Egresos y Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado, se advierte que la solicitud no rebasa el parámetro para que tenga que pasar a través del Congreso dicha modificación a la Ley de Ingresos, por lo tanto la sugerencia de esta área técnica es emitir un acuerdo de la iniciativa donde se determine que no es necesario una modificación a la Ley como lo plantea el Municipio de Aldama. Acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido del dictamen del asunto 52 en los términos propuestos, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

**Asunto 225** iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios para la creación de un Fondo General de Sostenibilidad Municipal (FOGESM), el cual funja como fondo de participación para los Municipios y conserve la calidad de recurso de libre disposición; en ese momento el Dip. Presidente cedió la palabra al asesor técnico de la Comisión para que explicara el asunto antes mencionado, el cual refirió que lo que se pretende es reformar y derogar algunos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal, sin embargo se advierte que el artículo 34 bis del decreto propuesto es el mismo que el artículo 38 que en la Ley de Coordinación Fiscal vigente en el Estado, y que solo se



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA  
LXVII/CPHP/05

cambia una palabra, aportaciones por participaciones, lo cual no genera ninguna implicación jurídica y no es congruente con la exposición de motivos, ya que replica el contenido del artículo 38, por lo que las reglas de destino de los recursos y fórmulas para su distribución se mantienen en la propuesta. En este sentido, el área técnica consideró desestimar la iniciativa. Acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido del dictamen del asunto 225 en los términos propuestos, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

**VIII.-** Por lo que respecta al octavo punto del orden del día, el Dip. Presidente, Luis Alberto Aguilar Lozoya, solicitó al Dip. Secretario, que preguntara a las y los integrantes de la Comisión, si existía algún otro asunto general que tratar, por lo cual tomó la palabra el Dip. Edgar José Piñón Domínguez y externó su preocupación respecto a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con relación al tema del Derecho de Alumbrado Público (DAP), toda vez que se debe realizar una evaluación de las Leyes de Ingresos de los 67 Municipios, para lo cual solicitó al área técnica que se hiciera llegar la información de cómo fue presentado por los municipios este aspecto en sus proyectos. Posteriormente, tomó la palabra el Dip. Mario Humberto Vázquez y propuso que, en respeto a la autonomía municipal, se tenga comunicación con los municipios para que tengan a bien hacer una revisión y, en su caso, las modificaciones correspondientes a sus Leyes de Ingresos, con base en estos nuevos criterios jurídicos; en ese sentido el Dip. Presidente hizo una propuesta a la Comisión de tomar el acuerdo de otorgar unos días a los Municipios para que puedan modificar sus proyectos de Leyes de Ingresos, respecto al Derecho de Alumbrado Público,





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA  
LXVII/ CPPHP/05

para lo cual propuso realizar una notificación oficial lo más pronto posible, y que dichas autoridades tengan la posibilidad de presentar sus leyes con las adecuaciones que así consideren, lo anterior, a más tardar el día martes 7 de diciembre del año en curso, atendiendo al plazo constitucional que tiene el Congreso para aprobar estas Leyes de Ingresos Municipales, que es el 15 de diciembre de cada año; dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad. Así mismo se fijó fecha para la siguiente reunión para el martes 7 de diciembre del 2021, a las 14:00 horas o término de la Sesión del Pleno, y al no haber otro asunto, siendo las **13:30 horas**, se dio por concluida la reunión.

**POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y HACIENDA  
PÚBLICA**

**DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA  
PRESIDENTE**

**DIPUTADO MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES  
SECRETARIO**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA REUNION DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021.